

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1986.-

Visto el artículo 13° de la Ley de Contabilidad que dispone la prórroga de los créditos presupuestarios hasta tanto se sancione la Ley de Presupuesto para el corriente ejercicio y atento la facultad conferida por el artículo 17° de la Ley N° 16.432, incorporado a la Ley N° 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), por el artículo 83° de la citada Ley N° 16.432 y modificado por su similar 33° de la Ley N° 22.202; y

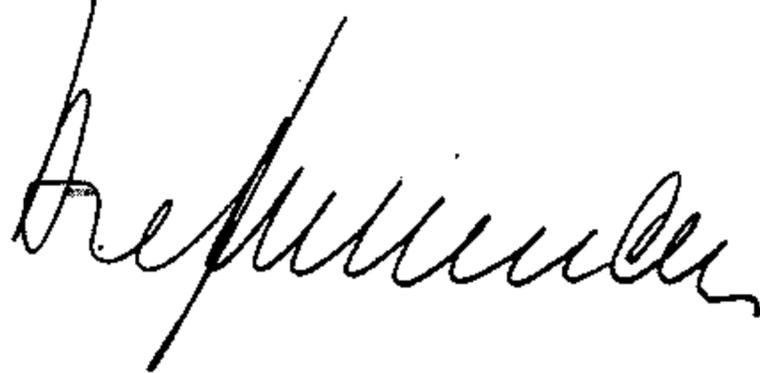
CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución N° 604/86, es necesario reajustar -mediante compensación- los créditos de las Partidas Principales 1110 - Personal Permanente y 1120 - Personal Temporal correspondientes a los Programas 001 - Administración de Justicia en Última Instancia, 002 - Administración de Justicia en Primera y Segunda Instancia y 003 - Pericias Judiciales, respectivamente.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar la distribución de los créditos del Presupuesto de la Jurisdicción 05 - Poder Judicial de la Nación para el corriente ejercicio, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo y que será firmada y sellada por el señor Secretario de Superintendencia Administrativa.

2°) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a los efectos pertinentes.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

PRESUPUESTO 1986

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

VALIDAD
 NACION
 JURISDICCION

- 1 - ADMINISTRACION GENERAL
- 40 - JUSTICIA
- 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION

PROGRAMA	PARTIDAS PRIN- PAR- CIPAL CIAL	DENOMINACIONES	MODIFICACIONES EN AUSTRALES
PROGRAMA 001 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA			
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320			
1366 1110	PERSONAL PERMANENTE		296.122
1374 1120	PERSONAL TEMPORARIO		- 296.122
INC. 11-PERSONAL		- . -	
SECC. 1-EROG. CORRIENTES		- . -	
TOTAL CARACTER 0 - S.A. 320			- . -
TOTAL PROGRAMA 001			- . -
PROGRAMA 002 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA			
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320			
1404 1110	PERSONAL PERMANENTE		106.765
1412 1120	PERSONAL TEMPORARIO		- 106.765
INC. 11-PERSONAL		- . -	
SECC. 1-EROG. CORRIENTES		- . -	
TOTAL CARACTER 0 - S.A. 320			- . -
TOTAL PROGRAMA 002			- . -
PROGRAMA 003 - PERICIAS JUDICIALES			
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320			
1528 1110	PERSONAL PERMANENTE		31.648
1536 1120	PERSONAL TEMPORARIO		- 31.648
INC. 11-PERSONAL		- . -	
SECC. 1-EROG. CORRIENTES		- . -	
TOTAL CARACTER 0 - S.A. 320			- . -
TOTAL PROGRAMA 003			- . -
T O T A L			- . -

